N/Ref.: **204/2017/1648**
[redacted]

Por Subdirección General de Secretaría General y Servicios Jurídicos de la Agencia Tributaria Madrid se solicita informe sobre el borrador del **PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENE Y SALUD.**

Examinada la documentación remitida y la legislación de general y pertinente aplicación, en especial los artículos 16.1, y 20 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el RDL 2/2004 de 5 de marzo y 9.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, procede **informar favorablemente** la propuesta remitida.

El presente informe se emite de conformidad con lo prevenido en el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Madrid, a 16 de octubre de 2017.

[redacted]

LETRADA COORDINADORA
DEL SERVICIO CONSULTIVO

CONFORME/ Vº Bº

[redacted]

Fdo.: Ángel Luis Ortiz González
DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA JURÍDICA
SERVICIO CONSULTIVO
16 OCT. 2017
SALIDA

DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID